Sábado 3 de Diciembre de 1870 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 7—Núm. 1,833

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
[illegible]

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents ó 2 reales.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son esclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

DICIEMBRE 3.

SAN FRANCISCO JAVIER CONFESOR.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

Mensagerias Comerciales

La diligencia para San Cárlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. 445, los dias 1, 7, 13, 17 y 25, y de Maldonado el 4, 10, 16, 22 y 28.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita, diligencia de Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Mensajerias Industriales.

25 DE MAYO NUM. 411.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Rio de la Plata* sale hoy á las 6 de la tarde para Buenos Aires.

El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

El *Ptolemy* sale hoy para Amberes con escala en Bahia.

EL SIGLO

No hay que pedir peras al olmo

Con motivo de la cuestion electoral agitada estos dias en las CC. y en la prensa, el Dr. D. Fermin Ferreyra y Artigas en la *Tribuna* de ayer sube ó baja, que nadie sabe á punto fijo si el Dr. Ferreyra baja ó sube cuando viene á la prensa, y hasta hay quien asegura que ni sube ni baja como Quevedo.

Á fuer de padre cariñoso, el Dr. Ferreyra parece que se propone defender el informe que presentó, defendió é hizo triunfar en la Cámara de Representantes sobre las próximas elecciones, y que el *Siglo* tuvo el atrevimiento de combatir por inconstitucional, inútil y perjudicial.

Y decimos *parece*, porque no estamos seguros y dudamos que el mismo Dr. Ferreyra lo esté, de que ese haya sido el objeto único de su carta que empieza por un ataque á la redaccion del *Siglo*, sigue con una reprimenda al Dr. D. José María Muñoz y concluye por un galimatias sobre Constitucion, elecciones y otras yerbas.

El artículo está escrito en un tono bastante impertinente, para que mereciera una buena felpa, una de esas felpas que nosotros sabemos y solemos dar en estos casos, si su autor no fuera el Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Tratándose de este señor, la cosa cambia de especie; nuestra cólera se desarma y cuando mucho, se nos ocurre una inocente broma para refutarlo.

El Dr. Ferreira es hombre que tiene en una misma cuestion tantas opiniones como horas tiene cada dia del año.

Hoy piensa negro, mañana pensará blanco y despues volverá negro y asi sucesivamente; es cuestion de temperamento.

Así es que sus opiniones no valen casi nunca la pena de combatirse; él se encarga de esa tarea: el mejor refutador del Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas es el Dr. Ferreira y Artigas D. Fermin.

Así un dia sostendrá en la Cámara la constitucionalidad de los actuales poderes públicos y otro dia afirmará en el seno de sus amigos lo contrario, y llevará sus dudas á la prensa.

Hoy se reirá con el primer venido de sus *ilustrados cólegas*, y mañana se indignará en publico de que se ataque por la prensa la honradez, la moralidad, la ilustracion y la inteligencia de los HH. RR.

Un dia la causa de todos nuestros males será la dictadura del General Flores, y otro dia la dictadura del General Flores, será el non plus ultra de los buenos Gobiernos.

Enemigo declarado del curso forzoso, fué de los que votó las facultades extraordinarias dadas al ministerio de Julio para que prorogase el curso forzoso.

Energúmeno declarado contra los destierros de Febrero último, no tuvo ni una palabra en las CC. para recriminar al gobierno que los ordenó.

De este modo, el Dr. Ferreira ha llegado á hacerse proverbial por la firmeza de sus convicciones á punto de despertar una sonrisa maliciosa en los labios de los que lo oyen con su ingenuidad característica, hablar de su austeridad de principios y de su consecuencia política.

La reputacion de moderado de que goza, no es el resultado precisamente de la templanza de sus opiniones incidentales que suelen resentirse del fuego del entusiasmo y de la violencia, del sentimiento dominante en que lo toma la cuestion que se debate, sino la consecuencia de su misma inconsecuencia.

No siendo enemigo de nada y de nadie, tiene necesariamente que ser amigo de todo y de todos.

Nosotros nos hemos acostumbrado ya á oirlo como quien oye llover.

Cosas de Fermin, decimos, cuando lo vemos caer en alguna de sus frecuentes contradicciones ó afirmar alguna descomunal despropósito; y no necesitamos decir mas nada porque todos nos entienden.

Dados estos antecedentes, ya se comprenderá que ni nos enoja ni nos sorprende nada de lo que el Dr. Ferreira dice en su artículo de la *Tribuna* de ayer, con ocasion de la cuestion electoral.

Estaba en vena de declamar, y es necesario respetar las genialidades del hombre.

Dejemos que baje el termómetro y es probable que baje tambien de tono el escritor.

Entretanto, vamos á contestar ligeramente, que es solo como se pueden contestar las ligeras afirmaciones del Dr. Ferreira, en la cuestion que nos ocupa.

El Dr. Ferreira nos acusa de habernos concretado á lanzar *la injuria en absoluto*, por todo argumento en la grave cuestion de las elecciones próximas.

El Dr. Ferreira, no ha leido sin duda, los diversos artículos que ha publicado el *Siglo* sobre esta delicada cuestion.

Tómese el trabajo de leerlos, cosa necesaria sino quiere hablar como *papagayo*, léalos, en el mejor estado de ánimo que le sea posible y verá que la cuestion se halla tratada allí bajo todas sus faces con mas profundidad, con mas calma, con mas ciencia, con mas altura, de vistas que las que ha podido desplegar en sus breves y superficiales discursos, el orador de la C. de RR. padre del informe sobre la próroga de las elecciones y la prórroga indefinida de los RR. en el desempeño de su mandato limitado.

Nosotros hemos examinado la cuestion del punto de vista de la constitucionalidad de la prorogacion del mandato, de su necesidad, y de su conveniencia.

Bajo cada una de esas tres faces, la hemos tratado estensamente, examinando el espíritu de la Constitucion, la naturaleza del mandato, la diferencia entre los diversos poderes públicos, y la composicion y el orijen de las actuales CC.

Y hemos probado, que la prorogacion es inconstitucional y atentatoria á la soberanía del pueblo porque la Cámara de RR. se abroga en ese acto facultades que no le dá la Constitucion, y se perpétua en el ejercicio de un cargo, que solo el sufragio popular puede conferir y que el sufragio popular no les ha conferido.

Hemos probado que era innecesaria, por que el poder Legislativo no está en el caso del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, que no pueden dejar de existir un solo instante sin poner en peligro la vida social y los cuales por consiguiente tienen que suplir el derecho por el hecho, prorogándose en nombre de la necesidad.

Y hemos probado en fin, que esa prorogacion seria perjudicial, por los elementos impuros que componen esa Cámara, donde no es ni la rectitud, ni la inteligencia, ni el saber lo que domina.

Á este último punto, que es el mas incontrovertible de todos, es al que el Dr. Ferreira se refiere sin duda cuando dice que nos concretamos á lanzar la injuria *en absoluto*.

Si el Dr. Ferreira tiene hambre de discutir, alimento sobrado tiene para satisfacer en la refutacion de los innumerables argumentos en que hemos apoyado nuestra doctrina.

Así como de paso, y por cierto que sin que venga al caso, el Dr. Ferreira hace una escapada de la cuestion electoral, para echar una reprimenda al Dr. D. José María Muñoz, que se permite tener ideas sobre la actualidad del país, diferentes de los ideas de actualidad del Dr. Ferreira.

¡Es gran picardia por cierto!

Lo único que nosotros deseamos, es que el Dr. Ferreira nos diga por qué clase de silogismo ha deducido de los palabras de D. José María Muñoz, el apoteósis de los asesinos del Cerrito y de Quinteros.

Por lo demas, nosotros comprendemos, perfectamente, que el único que estaba habilitado para dar una severa leccion de austeridad de principios y de consecuencia política al proscripto de quince años, era el doctor don Fermin Ferreira y Artigas.

El doctor Ferreira nos acusa de desconocer la constitucionalidad de los actuales poderes públicos.

Mucho tendríamos que decir al doctor Ferreira sobre este punto, si no fuera que amamos mucho nuestro pellejo y no queremos esponernos á ser fusilados ó enviados á la Habana, solo por el placer de repetir cuatro verdades sabidas del todo el mundo.

A ese propósito el Dr. Ferreira, no ha querido desperdiciar la ocasion de reproducir lo que dijo con tan buena fé en su informe, y repite con tanta candidez en su artículo:

«Desgraciados de nosotros el dia que en vez de hacer tremolar la bandera de las instituciones que sostenemos, hagamos flamear un trapo de partido que no tenga representacion legítima y que nos iguale á los enemigos, dándoles el rol de beligerantes.»

Tambien nosotros, y esto por razones poderosas que nadie que haya leido el decreto del Gobierno sobre la prensa desconocerá, nos limitamos á repetir lo que en nuestro número de ayer le dijimos.

«¡La inocencia le valga, Dr. Ferreira!

Entrando superficialmente al fondo de la cuestion electoral, la gran razon que ha encontrado el Dr. Ferreira para aconsejar á la Cámara de Representantes que se prorogue *motu propio* en sus funciones (*sui quid, pro quo*) es que faltando una de las Cámaras, salimos de la constitucionalidad y entramos en el gobierno de hecho.

Á esta cuestion hemos dedicado varios y estensos tículos, probando lo ficticio de la situacion que se quiere prolongar y la conveniencia que habria en hacerla cesar, entrando de lleno y francamente en el terreno de la verdad y de los hechos.

No insistiremos, pues, sobre esto, que el momento es de cierto poco á propósito y la cuestion ofrece mas de un peligro para los que no están en gracia oficial.

Lo único que nos sorprenderia, si algo pudiera sorprendernos del Dr. Ferreira en materia de consecuencia, es que se alarme y se escandalice tanto hoy, de una cosa que tan bueno y natural le pareció cuando votaba facultades estraordinarias al P. E.; facultades estraordinarias que anulaban *ipso-facto* al poder lejislativo, que suspendian el ejercicio de la Constitucion, que refundian en una sola mano todos los poderes públicos alterando nuestra forma de gobierno republicano.

Era entonces que el país rechazaba y condenaba aquel escándalo y no ahora, que el escándalo no existe y á nadie atemoriza que el Dr. Ferreira debió levantarse airado de su silla de Representante para condenar enérgicamente el *atentado de los gobiernos arbitrarios é irresponsables*.

Y si entonces no, mas tarde, cuando el gobierno violaba la Constitucion y las leyes, amordazaba la prensa, desterraba y encarcelaba ciudadanos, destituia Juntas Económicas, insultaba al Poder Judicial, y se presentaba á la Cámara de Representantes en donde el Dr. Ferreira ocupaba un asiento, en demanda de la aprobacion para sus atentados, y la obtenia, á nombre de las *circunstancias*, era entonces, decimos que el Dr. Ferreira debió clamar al escándalo y anatematizar *los gobiernos arbitrarios é irresponsables*.

Pero si el Dr. Ferreira hubiera hecho eso entonces, no haria esto ahora, y si hubiera guardado consecuencia en sus actos, no seria el Dr. Ferreira y Artigas.

No pidamos peras al olmo, y dejemos que cada cual sea como Dios lo ha hecho.

Entre tanto, conste que no guardamos rencor al Dr. Ferreira por sus ataques injustificados y sus impertinencias.

SECCION OFICIAL

Comandancia Militar de la Capital.

Sumaria informacion levantada por el señor Comandante Militar de la Capital, Teniente Coronel don José C. Bustamante, para el esclarecimiento de una conspiracion contra el Superior Gobierno de la República, que se tramaba en connivencia con el enemigo sitiador.

TESTIMONIO—En Montevideo á veinte de noviembre de mil ochocientos setenta, estando en el salon de la Gefatura Política y de Policía, el señor Comandante Militar de la ciudad y encargado de la Gefatura de este Departamento, con asistencia del infrascrito escribano, hizo comparecer á un individuo preso en esta cárcel para tomarle su declaracion, bajo las siguientes interrogaciones:

Preguntado—Por su nombre, edad, patria, estado y profesion; contestó que se llama Carlos Tronchero, de cuarenta y tres años de edad, italiano, casado, y de profesion cazador, empleado en la Junta Económica Administrativa.

Preguntado—Cuándo fué aprehendido, por quién y si supone por qué causa; dijo: que fué aprehendido el sábado, á las nueve de la noche, en su casa, calle de la Colonia, número veinte y ocho por el comandante Militar en persona; que la causa de su prision la atribuye á la existencia de armas en su casa.

Preguntado—Qué cantidad de armas tenia, de dónde las obtuvo y con qué objeto; dijo: que habria ciento y pico de revólvers, como cuarenta escopetas de fulminante y de Lefaucheux y una cantidad de municiones que no puede calcular; que todas esas armas están en poder de la autoridad, que esa noche tomó posesion de ellas. Que los revólvers los recibió por órden de don Alberto Calamet, agrimensor de número, que vive en la calle del Rincon número doscientos diez y ocho y que fueron entregados en la calle del Cerro en una casa de remate y por dos personas cuyos nombres no recuerda; que el objeto de estas armas era político y para un movimiento contra la situacion.

Preguntado—Las demás armas y municiones que fueron encontradas en su casa, de dónde las hubo y por conducto de quién; contestó: que por órden del referido Calamet las recibió en la armería del Cazador, calle del veinte y cinco de Mayo número cuatrocientos cuarenta y seis.

Preguntado—Si estuvo el declarante en persona al recibirse de las armas y municiones mencionadas; dijo que nó; que las mandó buscar por dos individuos, uno llamado Francisco y otro un tal Machadome, que fué preso con el esponente.

Preguntado—Si conoce al espresado Francisco y si sabe dónde vive; contestó: que le conoce, pero que no sabe donde vive.

Preguntado—Cómo contrajo relacion con el agrimensor Calamet, por medio de qué persona y con qué objeto; dijo: que por medio del sacerdote Juan Cúneo, que vive en la calle del Bacacay número treinta y dos, quien lo indujo á ponerse á las órdenes de Calamet, que debia entregarle las armas y el dinero.

Preguntado—Para qué objeto era el dinero; contestó: que para conseguir algunos hombres para emplearse en el movimiento revolucionario, en combinacion con los sitiadores.

Preguntado—Qué cantidad de dinero le fué entregada y cuántos hombres tenia encargo de reunir y cuánto daba á cada uno; dijo: que en cuanto al dinero, no tenia presente la cantidad; que tenia encargo de reunir hasta cien hombres, á los que pagaba indistintamente.

Preguntado—Hasta qué número de hombres reunió; contestó que casi tenia el número completo.

Preguntado—Si tiene algun conocimiento sobre el plan que debia servir de norma al movimiento y si le consta que ademas de Calamet hubiesen algunas personas complicadas; dijo: que el individuo Calamet le habia encargado buscar una casa para tener pronta la gente, llegado el caso de un ataque, reuniéndolos con anticipacion de dos ó tres dias; que le habia declarado tambien que el ataque formal seria por las calles Orillas del Plata, Cerro-Largo y Paysandú, por donde debia ser la entrada, llamando la atencion del centro y derecha, contando en esta última con un canton para el momento dado. Que en cuanto á otras personas complicadas con Calamet, le consta que habia varias pero que no recuerda sus nombres. Que tambien le consta que el padre Cuneo estaba en combinacion con dos Curas mas, napolitanos, á quienes conoció en la propia casa del referido Cuneo—Agregó ademas el declarante, que sabe por el mismo padre Cuneo, que un individuo napolitano llamado Bassi traia y llevaba correspondencia para el campo enemigo y el que le trasmite las relaciones y pormenores; que ignora dónde vive y cree que hayan muy pocos que sepan su paradero.

Preguntado—Si en el momento de su aprehension habia algunos de los individuos contratados por cuenta de los revolucionarios; contestó: que habian cinco ó seis, pero que supone no estén comprendidos en el número de los que actualmente están presos en la cárcel.

Preguntado—Si le consta que en la capital hubiese algun otro centro de conspiracion; dijo: que sí, que le constaba que habian otros individuos comisionados para igual objeto, pero que todo se habia disuelto habiéndose mandado mudar los cabecillas con lo que habian recibido para enganchar gente.

Preguntado—Si tenia conocimiento de que en Montevideo se atentase contra la vida de algun Magistrado; dijo: negativamente.

Preguntado—Si supo alguna vez que se practicasen trabajos para la captura del vapor *Coquimbo*; contestó: que oyó decir á otro individuo que contaban con dos lanchas armadas para un ataque sobre dicho vapor, y haciéndose algunos trabajos con anticipacion entre los tripulantes de dicho buque.

Preguntado—Si le consta que en Montevideo se estén construyendo cañones para el enemigo; contestó: negativamente.

Preguntado—Si tiene algo mas que agregar, contestó que nó.

En este estado se suspendió la presente para continuarla cuando se considere necesaria, la que leida ratificó en todas sus partes, firmándola con el señor comandante y por ante mí de que doy fé—*José C. Bustamante—Tronchero Carlos—Benito Montaldo*, Escribano Público.

En Montevideo y con la misma fecha el señor Comandante Militar de esta Plaza y encargado interinamente de la Gefatura Política y de Policía, presente el infrascripto Escribano por ocupaciones en el servicio del de Gobierno y Hacienda; hizo comparecer á su presencia á un individuo preso en esta cárcel para que preste su declaracion, la que dió en los términos siguientes:

Preguntado—Por su nombre, edad, patria y profesion dijo que se llamaba Juan Bautista Cúneo, de sesenta años de edad, italiano, sacerdote.

Preguntado—Cuándo fué tomado preso, dónde y si sabe porqué causa; dijo: que fué preso en su casa el sábado á la noche como á las nueve, por un Comisario de Policía, y que ignora la causa.

Preguntado—Si conoce á un individuo llamado Cárlos Tronchero; contestó: negativamente.

Preguntado—Si conoce á un individuo Alberto Calamet; contestó: negativamente.

Preguntado—Si tiene alguna relacion con personas que estén ramificadas en la política militante; dijo: que no, pero que ha oido conversacion de que habian grandes trabajos en Montevideo, que hasta se le ha dicho que habian personas que estaban encargadas de clavar los cañones de la línea.

Preguntado—Si tiene relacion con alguna persona del campo enemigo; contestó: que con ninguna.

Preguntado—Si tuvo la intencion alguna vez de salir al campo enemigo; dijo: que no; que venia á pedir licencia á la Comandancia Militar para salir á cazar por ser muy aficionado, pero que no se resolvió hacerlo.

Preguntado—Cómo dice que no conoce ni á Calamet ni á Tronchero cuando este último declara que por medio del declarante hizo relacion con Calamet; dijo: que era una calumnia.

Preguntado—Qué objeto tenia la gran cantidad de cartuchos á Leffaucheux que tenia en su casa; dijo: que eran para cazar pájaros, insistiendo el declarante que cuando se permita la caza por el Gobierno de la República, saldría.

Preguntado—Si tiene conocimiento que se hayan comprado en Montevideo algunas armas y con qué objeto; contestó: negativamente.

Preguntado—Si tiene en su casa concurrencia de algunos otros sacerdotes y cómo se llaman; contestó: qué concurren un cura llamado don Luis Tadei, otro llamado Mamberto, el teniente cura de la Matriz, un cura napolitano llamado Mistorni y un anciano tambien cura llamado Tarragon.

Preguntado—Qué tiempo, hace que vió por la última vez á Mistorni; contestó: que hará como veinte y seis dias.

Preguntado—Si conoce á otros curas napolitanos llamados Giaconangelo, Langelote; contestó: que al último lo conoce de la Iglesia y al otro recien lo ha conocido aquí en la cárcel.

Preguntado—Si conoce á un individuo llamado Bassi y tiene relacion con él; contestó: negativamente.

Preguntado—Si tiene en su casa algunos planos de Montevideo y su fortificacion; contestó: que de las fortificaciones nó, que tenia tres planos de Montevideo que le llevó para vender un individuo Juan Sarré, francés y que vive en su misma casa.

Preguntado—Si tiene algo mas que declarar; contestó, negativamente. Y no siendo para mas este acto se suspendió la presente para continuarla si se creyese necesario, y que leida ratificó el declarante firmándola con los nombrados, de que doy fé—*José C. Bustamante—Juan B. Cúneo—Benito Montaldo*, Escribano público.

En Montevideo y seguidamente, presente el Escribano nombrado, el Sr. Comandante Militar y Gefe Político interino, hizo traer á su presencia á un individuo que se encuentra preso en esta cárcel para recibirle su declaracion que fué en el órden que sigue:

Preguntado—Por su nombre, edad, patria y profesion; contestó: que se llamaba Francisco Mistorni de treinta y un años de edad, italiano, sacerdote.

Preguntado—Cuándo fué aprehendido y por quién; dijo: que fué preso el sábado, á noche por un oficial y que no sabe la causa.

Preguntado—Si conoce íntimamente al padre Cúneo y qué tiempo hace que estuvo la última vez en su casa; dijo: que lo conoce y que hace mucho mas de mes y medio que no ha estado en su casa.

Preguntado—Si tiene conocimiento que en Montevideo se preparase alguna conspiracion; contestó: que ignora.

Preguntado—Si en los últimos dias de la semana anterior se alojaron en su casa algunos individuos, que de allí pasaron á Buenos Aires; contestó: que nó.

Preguntado—Si conoce á un individuo llamado Cárlos Tronchero; dijo: que nó.

Preguntado—Si conoce á un individuo llamado Bassi; contestó: que nó.

Preguntado—Si conoce á un individuo llamado Alberto Calamet; dijo: que nó.

Preguntado—Si ha estado en el campo enemigo alguna vez; contestó: negativamente. En este estado se suspendió la presente para seguirse en caso preciso, y que leida ratificó el declarante y la firma despues del señor Comandante por ante mí de que doy fé—*José C. Bustamante—Mistorni, Francisco—Benito Montaldo*, escribano público.

En Montevideo á veinte y tres del mismo mes y año, estando en su despacho el Sr. Gefe Político y Comandante Militar teniente coronel D. José C. Bustamante con asistencia del infrascripto Escribano, hizo traer á su presencia al sacerdote don Juan Bautista Cúneo con el objeto de ampliar su declaracion en vista de la carta escrita de puño y letra del declarante, la que se glosa á esta sumaria á efecto de que manifieste si se afirma y ratifica en su contenido.

Enterado, dijo: que siendo cierto lo que en esa carta se le ha puesto de manifiesto dice, se afirmaba y ratificaba en su contenido, lo mismo que en la otra carta que tambien ha suscrito y que obran en poder del señor Comandante Militar, que dirigió las siguientes preguntas al detenido.

Preguntado—Qué tiempo hará que el declarante sabia que en esta ciudad se tramaba una revolucion; respondió: que lo sabia desde el mes de Agosto pasado.

Preguntado—Si sabe quienes eran los gefes principales que debian encabezar esa revolucion. Respondió que los gefes eran el coronel Burgueño, coronel Muñoz (don Guillermo,) un hijo de don Francisco Rodriguez (a) Pestaña Blanca, don Francisco Horne, don Estanislao Camino, y varias otras personas que no conoce, pero que vió en una reunion que tuvo lugar en la calle del Rincon frente á la antigua casa del señor Esteves. Que á dicha reunion fué llevado el declarante por un señor Olivera, que lo acompañaba á la casa sin que le permitiera entrar en la pieza en que estaban reunidos. Que en la misma casa, en los fondos y en una pieza de altos, habló con un individuo cuyo nombre ignora pero que reconoceria viéndolo. Que se le propuso allí reunir hombres para ser armados, á lo cual el declarante se negó. Que entonces le propuso dicho individuo recibir cantidad de dinero en su casa para ser entregado á las personas que fueran á buscarlo allí. Que en siete ú ocho entregas recibió el declarante de mil novecientos á dos mil pesos, los cuales fueron entregados en pequeñas cantidades entre los individuos que concurrieron á su casa en número de siete ú ocho, y que presume fuesen los encargados de enganchar á otros. Que entre estos individuos se hallaba el padre Misterni, actualmente preso, el cual recibió sobre setecientos noventa y cinco pesos. Que tambien concurrieron á su casa un gefe llamado Palombo, italiano, acompañado de otro individuo compañero de Luis Bassi, á proponerle al declarante que por seis mil pesos se comprometian á entregarle parte de la trinchera de la izquierda, por donde debia entrar el enemigo que haria un falso amago sobre el centro y derecha de nuestra línea. Que todo esto aconteció á fines del pasado mes y principios del corriente.

Preguntado—Si tiene conocimiento de que se tramase algun plan contra la vida del señor Presidente ó de algunos otros gefes y Magistrados; respondió, que sí; que le consta que Bassi ofreció al Comité preparar bombas Orsini de catorce ó diez y ocho pulgadas, para ser arrojadas desde las azoteas en un momento dado; y que para esta operacion contaba Bassi con un aleman constructor de estos proyectiles, con los cuales huyeron para Buenos Aires llevándose tres mil pesos el dia 17 del corriente.

Preguntado—Si le constaba al declarante que hubiese algun depósito de armas, en dónde y para qué objeto contestó: que ignoraba el sitio y la cantidad, pero que oyó decir á todos, que tenian armas depositadas, con el objeto de emplearlas en el movimiento.

Preguntado—Si sabia el dia en que el enemigo debia efectuar su ataque; contestó: que no sabia el dia fijo, pero aseguraban que antes del ocho del entrante mes entrarian.

En este estado, el Sr. Comandante Militar mandó suspender la presente, sin perjuicio de continuarla mas adelante si preciso fuere. Y leida que le fué al declarante, se afirmó y ratificó en lo espuesto, firmando con el Sr. Gefe por ante mí de que doy fé.—*José C. Bustamante—J. B. Cúneo*—Ante mí, *Miguel Furriol*, Escribano del Crímen.

NOTA—A continuacion van agregadas dos cartas suscritas por el Padre D. Juan Bautista Cúneo. Conste.—*Furriol.*

Illmo. Sr. D. Cándido Bustamante, Coronel y Comandante General, Gefe Político de Montevideo.

Atendidas las divisiones entre el partido colorado, antes de Máximo Perez, despues de Caraballo, y en seguida el va y viene de varios gefes, entró en la Banda Oriental, el partido de Quinteros; los mandones ricos de Montevideo envolvieron á varios italianos, que yo nombro Balota, Bertelli, el mas zorro, Luis Schavini Capello, un empedrador de la Junta Económica, un gefe del Parque y dos mas del Fuerte de San José, napolitanos; no sé el nombre, sé el hilo, y en esto entraba el Padre Mistorni y el coronel Burgueño. Vino entonces en mi casa Bertelli, y me dijo: vea si en el partido nacional se tiene simpatias. Están italianos, españoles se contaban como 600, habia algunos vascos; en Agosto le dije, bueno yo simpatizo con eso, pero no me meto. Vino varias veces en mi casa y dejando alguna plata de consignar, y yo servia, no con gusto, pero viendo que por las beatas me llevian las misas, dije entre mí: precisa ser blanco para conseguir el pan cotidiano. Entonces prometí á Bertelli el zorro, que podia servirse de mi casa, pero un dia le vi con Cravino José, el procurador, cerca del mercado nuevo, y le dije que no queria mas que viniese en mi casa porque era del partido de Quinteros; me contestó que no entraba en esto, yo sé que entra, bien si no entra, estoy, y sé que entra.

En seguida por las imprudencias he tenido que emigrar de este país, seis horas antes vinó da mí, y me dijo: vd. es el que debe guiar el movimiento; yo le contesté que nó, porque no tenia ni elementos, ni idea. Una noche vino la señora de Bertelli y me pregunta si era el Padre Cuneo, le contesto que sí, entonces me contesta la señora que tenia que venir á entenderse conmigo, y le pregunto de qué. Me respondió de la revolucion, y le digo que Napoleon I dijo Plata, Plata y Plata. Bueno, me dijo; á los pocos dias me manda D. Pancho Horne, cuñado de ella, y me habló en sentido que convenia á los colonos italianos, pero le contesté que era Bueno, pero que sin Plata era imposible; me dijo que algo daria, y dió á los italianos 1900$ en 7 á 8 veces, esto afuera de la Legion de D. Luis el Pobre y de Balota; despues de preso D. Luis él pagaba y revisaba los hombres, como tambien los de Balota cuando fué preso.

Salido de preso por compadrazgos, que no nombro porque entraba el (*hay una mancha de tinta*) Italiano. Fueron otra vez, y enojó un dia, de tanta plata porque no entendian el dicho Napoleon. Fué Horne á pagar los hombres en el Paso del Molino, y poco faltó que no le agarraran de allí otra vez preso á don Luis. Entonces empezó la desercion de los italianos por los mandones de los blancos que yo entraba, pero lo supe. En seguida me mandó á llamar un señor que creo Camilo Camino en la calle Rincon cerca de la Botica de Yéregui, de noche y no sé el número. Me habló que precisaba muchas cosas, bueno le dije, preciso dinero; se dará me contestó, pero yo no he visto, ni el señor tampoco seguia viniendo en mi casa que ha dado el hijo de Pestaña Blanca, pero vino sin nada y me llevó en casa Morales en donde se reunen varios, calle Uruguay frente la casa del General Moreno en los altos, en donde hay una cochería, de esta casa se mudó el Coronel Muñoz calle Uruguay esquina Rio Negro frente á la Pintureria Helvética; y en esta casa dio 2,000 $ á Bassi por el fuerte de San José, y á un frances no sé qué cantidad, porque se fué á Francia.

Sigue despues lo que ya sabe y que pondré en órden mañana.

Juan Bautista Cúneo (Padre.)

Bertelli mandó de Buenos Aires á Luis Bassi, fué rehusado del comité, volvió á Buenos Aires. Vino con recomendaciones á Pancho Horne y á Luis. Cúneo fué que lo acompañó al Coronel Muñoz, que estaba un hijo de Pestaña Blanca, y trataron en 8 mil pesos el fuerte de San José, estuvo de 3 á 4 dias en Montevideo con 4 mil pesos que le habian anticipado por medio de Muñoz. Se fué á Buenos Aires llevando mi revolver y el diccionario castellano, y un francés que lo vi en lo de Muñoz se llevó de 6 á 8 mil pesos á Francia.

En este intérvalo me ordenaron decir á Mistorni que no habia plata, y quedó el de fuera de la revolucion, y yo estuve 20 dias sin ver á persona.

1.° de Setiembre vinieron los hechos de armas Severino, Miguelete y Corralito; volvieron á instar que les ayudase, yo no tenia de quien fiarme y los entretenia sabiendo que tenian varios agentes, entre ellos Parodi, un imperial y otro que no sé: supe que tenian muchos españoles sin conocer, habia muchos napolitanos en el Cordon que en 10 mil $ les daban la trinchera y clavados varios cañones, calle Mercedes. Entre tanto llega Tronchero á mi casa para el matrimonio de su hija, simpaticé con el hombre, y ¿qué hace vd.? Me contestó: nada, ir á cazar con estas cosas no me conviene. Entonces le propuse si queria hablar con un señor que yo no sabia el nombre, y de ahí el asunto que vd. sabe, habiendo ordenado á todos que no me pisasen en casa; entre tanto prendiciones de armas, he tenido una carta de Bertelli, en que me decia ¿qué hacen los de Montevideo? le mandé decir, ¿qué hacian los del campo? ¿si eran mujeres? y quemé la carta, me mandó á llamar, que me fuese á la Union, y le mandé á decir que no era tiempo; si entre tanto á Bacacay y le dije que sabia algo y que podia avisar á la autoridad que me llamasen. Entre tanto V. S. me pescó, ruego á V. S. me destierre si no me matan, y que me haga mudar de entre los ratones, y permita á mi Padre verme si á V. S. gusta.

Me quité el pesar que tenia por un partido que desde Italia simpaticé.

Juan Bautista Cúneo (Padre).

Acto contiuno el Sr. Comandante Militar hizo traer á su presencia á otro de los detenidos por esta causa á quien por ante mí el infrascrito le fué

Preguntado—Por su nombre, patria, edad, estado, ejercicio y domicilio. Dijo llamarse Nicolás Aguirreche, español, de cincuenta años de edad, soltero, sacerdote y domiciliado en la calle de la Reconquista número ciento cuarenta y uno.

Preguntado—Quién lo prendió, dónde y porqué motivo. Dijo: que lo prendió el Ayudante Navajas el sábado próximo pasado, como á las doce de la noche, en su propia casa y que la causa de su prision la ignora.

Preguntado—Si tiene ó tenia conocimiento que en esta ciudad se preparaba una revolucion; dijo: que no tenia conocimiento, que solo oyó decir así estrajudicialmente en conversaciones y por lo que decian los periódicos de que la autoridad andaba pesquisando sobre eso.

Preguntado—Si al venir del campo enemigo trajo algunas cartas para alguna ó algunas personas de esta ciudad; contestó negativamente.

Preguntado—Si despues de volver del campo enemigo visitó al Dr. D. Juan Gualberto Mendez; dijo: que nó, pero que habia estado en la casa de este señor, de la propiedad de la suegra, doña Dolores Vidal de Pereira, para pedirle que concurriese con algun socorro para la compra de pan para el Asilo de Mendigos en la Villa de la Union.

Preguntado—Con cuánto se suscribió la viuda de Pereira y si se suscribió tambien el Sr. Mendez, y si el declarante recibió esa suscricion; respondió: que la referida señora de Pereira le prometió darle por una esperando la oportunidad de volver al Asilo y llevarla entonces.

Preguntado—Si en el curso de la conversacion durante la visita se habló algo de política; dijo: que se trató de asuntos del dia, dando cuenta de algunas personas que vió allí, pero nada referente á la política y que fuera contrario al Superior Gobierno.

En este estado, el Sr. Gefe mandó cerrar la presente para continuarla mas adelante si preciso fuere. Y leida que le que fué al detenido, se afirmó y ratificó en lo espuesto, firmando con el señor Gefe por ante mí de que doy fé—*José C. Bustamante—Nicolás Aguirreche*—Ante mí; *Miguel Furriol*, Escribano del Crímen.

Seguidamente el Sr. Gefe hizo traer á su presencia á otro de los detenidos á quien por ante mí le fué

Preguntado—Por su nombre, patria, edad, estado, ejercicio y domicilio. Dijo: llamarse Manuel Parodi, italiano, de veinte años de edad, soltero, dependiente de D. Eleuterio Casal y domiciliado en la calle de las Cámaras número treinta y siete.

Preguntado—Si tiene conocimiento que en Montevideo se estuviese enganchando gente y con qué objeto; contestó: negativamente.

Preguntado—Cómo dice que ignora que se enganchase gente, cuando hay individuos que declaran que el mismo declarante los habló y pagó con ese objeto; respondió: que se sostenia en lo que habia dicho, que no tenia conocimiento de nada sobre eso.

Preguntado—Si conoce al Padre Cúneo y qué clase de relaciones tenia con él; respondió: que sí que lo conoce de vista, pero nunca ha hablado con él; que hace algun tiempo le ayudó á decir misa y que despues por la relacion que tiene el referido Cúneo con la madre del declarante, recibió varios recados para ir á su casa, pero nunca fué.

Preguntado—De si tenia conocimiento de que en esta ciudad se estaba tramando alguna conspiracion contra el Superior Gobierno; respondió: que no tiene absolutamente conocimiento á ese respecto; agregando que juraba estaba inocente y que cree que es víctima de alguna calumnia.

En este estado, el señor Gefe mandó suspender la presente para continuarla mas adelante si preciso fuere. Y leida que le fué al detenido, se afirmó y ratificó en lo espuesto, firmando con el señor Gefe por ante mí de que doy fé—*José C. Bustamante—Manuel A. Parodi*—Ante mí: *Miguel Furriol*, Escribano del Crímen.

Incontinentemente el señor Gefe hizo traer á su presencia á otro de los detenidos á quien por ante mí el infrascripto escribano le fué.

Preguntado—Por su nombre, pátria, edad, estado, ejercicio, domicilio: dijo: llamarse Andrés Maquieyra, español, de cincuenta años de edad, peon, empleado en la casa de los señores Escalada y Olivera donde tiene su domicilio.

Preguntado—Quién lo prendió, dónde, cuándo y si sabe la causa de su prision: respondió: que lo prendió un Comisario de Policía el dia veinte del corriente y que desconoce que la causa de su prision sea con motivo de haber llevado unas armas de casa de su patron á la calle de la Colonia.

Preguntado—Quien le mandó llevar las armas y si sabe cómo se llama el comprador, qué cantidad y de qué clase eran; contestó: que las armas fueron mandadas por un individuo que vió ayer en este salon en calidad de preso; que iban en diez ó doce paquetes y allá como el ocho ó el diez del mes corriente; que hizo dos viajes, habiéndole pagado el comprador un peso por el primer viaje y cinco reales por el segundo, y que ignora el nombre del comprador.

Preguntado—En el momento de cargar las armas el declarante qué personas estaban presentes; respondió: que estaba D. Timoteo Olivera, su sócio Grané y el comprador, quien le advirtió al declarante al salir que llevase otra cosa en la mano como para disimular la carga que llevaba de los revólvers.

En este estado, el señor Gefe mandó suspender la presente para continuarla mas adelante si preciso fuere. Y leida que le fué al declarante, se afirmó y ratificó en lo espuesto, firmando con el señor Gefe, por ante mí de que doy fé—*José C. Bustamante—Andrés Maquieyra*—Ante mí: *Miguel Furriol*, Escribano del Crímen.

El mismo dia, mes y año el señor Gefe Político y Gefe militar, hizo traer á su presencia al detenido Manuel A. Parodi con el objeto de ampliar su declaracion y al efecto le fué.

Preguntado—Si se ratifica en lo que verbalmente le dijo hoy en presencia del que lo interroga despues de haber prestado su declaracion, en que manifestó haber dado dinero y figurar en una lista de suscricion para socorrer ó ayudar á los invasores que andaban en campaña; contestó: afirmativamente.

Preguntado—Qué cantidad dió, en cuántas ocasiones y á quién; contestó: que dió siete pesos en tres ocasiones á doña Luisa Magnoni.

Preguntado—Si sabe el nombre de otras personas que estuviesen inscriptas en la misma lista, y si sabia la cantidad que habia recaudado la referida muger Magnoni; contestó: negativamente, agregando que no vió la lista y basta recomendó á la recaudadora que no pusiese en ella su nombre.

Preguntado—Si sabe que en la casa de Luisa Magnoni hubiese concurrencia de algunas personas y quiénes eran los que se reunian; contestó: negativamente. En este estado, el señor Gefe mandó suspender la presente para continuarla mas adelante si preciso fuere. Y leida que le fué al detenido, se afirmó y ratificó en lo espuesto, firmando con dicho señor Gefe por ante mí de que doy fé—*José C. Bustamante—Manuel A. Parodi*—Ante mí: *Miguel Furriol*, Escribano del Crímen.

Acto contiuno el señor Gefe hizo traer á su presencia á otra de las personas detenidas por esta causa, á quien por ante mí el infrascrito Escribano le fué preguntado—Por su nombre, patria, edad, estado, ejercicio y domicilio; dijo: llamarse Luisa Magnoni, italiana, de cuarenta y tantos años de edad, casada, se ocupa de comisiones y domiciliada en la calle del diez y ocho de Julio al lado de la casa del Coronel Ordoñez.

Preguntado—Quien la prendió, dónde, y si sabe ó presume la causa de su prision; respondió: que fué aprehendida por un oficial en su casa el dia anterior á la tarde, y que ignora la causa de su prision.

Preguntado—Si sabe que en Montevideo hay personas que se ocupen de levantar suscriciones con el objeto de ayudar á los invasores; respondió: que no le consta.

Preguntado—Si la declarante ha hecho alguna vez suscricion y con qué objeto; contestó: que sí, con el objeto de ser destinados los fondos á los pobres.

Preguntado—Quién le dió autorizacion para hacer esas suscriciones, quiénes han sido las personas suscritoras, dónde tiene las listas de recaudacion é inversion, á quién le entregó los fondos y qué cantidad recaudó; respondió: que no tuvo autorizacion de nadie; que entre la lista de personas suscritas figuran la señora doña Felicia Bujareu de Cibils, doña Carmen Guarch de Susviela, doña Regina Valdés, y otras varias señoras: que no tiene ninguna lista de recaudacion é inversion, que la cantidad la entregó á familias menesterosas y que la suma que recaudó fué de veinte y cinco pesos.

Preguntado—Si conoce al individuo Manuel Parodi; contestó: negativamente.

Preguntado—Si en la lista de suscricion que dice haber recolectado figura el nombre de alguno ó de algunos individuos; respondió: que no hay ningun hombre.

Preguntado—En que fecha fué que hizo la última suscricion; respondió: que fué despues del incendio acaecido en la calle de Bacacay.

Preguntado—Si podrá dar cuenta de las familias en quienes distribuyó los fondos depositados; contestó: que sí y que podria por medio de un comisario que la acompañase, indicar varias de esas personas.

En este estado, el señor Gefe Político en vista de la contradiccion que resulta de esta y la declaracion prestada por el detenido Parodi, se ordenó se trajese á este con el objeto de practicarse un careo, para cuyo efecto, penetrado que fué el dicho detenido, se le preguntó á la mujer Luisa si lo conocia; y en su vista dijo: que lo conocia.

En seguida instruidos por el señor gefe ambos detenidos del objeto de su comparendo, con lectura de las declaraciones en la parte relativa á este acto; dijo Parodi: que se afirma y, sostiene en que la mujer que está presente le pidió al declarante para los blancos la cantidad que ha manifestado en su declaracion.

Oido por esta, fué negada; agregando que no habia recibido de Parodi ninguna cantidad, que no conocia mas que de vista á Parodi á cuya madre ha hecho algunos favores.

Replicando Parodi dijo: que tan es cierto lo que ha dicho respecto de doña Luisa, que la última vez que le entregó dinero vió que la lista de suscricion decia. «Lista de suscricion para socorrer á nuestros correligionarios políticos.»

Oido esto por la mujer Luisa, manifestó: que no es cierto y se ratificó en lo dicho acaloradamente.

No siendo para mas este acto, el señor Gefe mandó cerrar la presente, la que leida que fué, se afirmaron y ratificaron en lo espuesto los contenidos en ella; firmando el que sabe con el señor Gefe por ante mí que doy fé—*José C. Bustamante—Manuel A. Parodi*—Ante mí: *Miguel Furriol*, Escribano del Crímen.

Seguidamente el señor Gefe Político y Comandante Militar hizo comparecer á la madre del detenido Parodi, á quien prévio juramento le fué preguntado.—Por su nombre, patria, edad, estado, ejercicio y domicilio. Dijo llamarse Rosa Parodi, italiana, de cincuenta y tantos años de edad, casada, costurera, y domiciliada en la calle de las Cámaras número treinta y siete.

Preguntado—Si conocia á una mujer llamada Luisa Magnoni y si de esta recibió algun servicio en alguna ocasion; respondió: que hace mucho tiempo que la conoce y que nunca ha recibido favores de ella; que hace tres años que adquirió relaciones con dicha mujer en casa de doña Angelita Miñasco, pero que nunca ha pisado en su casa.

Preguntado—Si sabe que su hijo Manuel se halle preso y cuál sea la causa; respondió: que sí, que sabia que estaba preso y que segun le habian dicho que el padre Cúneo lo habia hecho prender por causas políticas.

Preguntado—Si conoce al padre Cúneo; respondió: que lo conoce por que oye todos los dias la misa que este dice, pero no tiene ninguna relacion con él.

[illegible] el padre Cúneo [illegible] padre Cúneo, y es mujer del sacristan de la Iglesia Matriz, el referido padre le recomendó varias veces que le mandase á su hijo, que lo encontraria aunque fuese de noche, y que habiéndoselo comunicado así á su hijo este se negó diciendo que nada tenia que ver con el padre Cúneo.

Preguntado—Si sabia que el padre Cuneo estuviese complicado en alguna conspiracion y si lo oyó decir á alguna persona ó personas de la intimidad de aquel; dijo: que lo oyó decir á todos, hasta las personas mas vinculadas con el dicho padre Cuneo: que en cuanto á su hijo nunca le oyó decir nada, y que le constaba que todas las noches que iba el patron de su hijo á las trincheras, este le acompañaba.

No siendo para mas este acto, el señor Gefe mandó cerrar la presente, la que leida que fué á la declarante se ratificó en lo espuesto; no firma por no saber, segun lo manifestó, haciéndolo el señor Gefe, por ante mí de que doy fé—*José C. Bustamante*—Ante mí, *Miguel Furriol*, escribano del Crímen.

El mismo dia y año el señor Gefe Político y Comandante Militar hizo traer á su presencia á otro de los detenidos por esta causa, á quien por ante mí el escribano infrascrito le fué preguntado por su nombre, patria, edad, estado, ejercicio y domicilio; dijo: llamarse Timoteo Olivera, brasilero, de cuarenta y siete años de edad, casado, su profesion en el comercio, y domi- [illegible]

ba del Brigadier D. Enrique Martinez, era de lo mas distinguido de nuestra sociedad.

El Vice-Presidente Dr. Alsina, los generales Mitre, el general Madariaga, el general Navar y muchos otros militares se confundian allí con los ciudadanos que iban á despedirse en su tumba del que honró la pátria, inmortalizando su nombre.

Tres discursos se pronunciaron allí.

El Brigadier General Dr. E. Mitre, Inspector de Armas de la nacion, en nombre del pueblo y del ejército, pronunció una alocucion.

Luego habló el Brigadier D. Bartolomé Mitre y con palabra fácil y voz conmovida, pronunció un breve discurso cuya improvisacion no se dará á la prensa segun nos lo ha hecho saber cuando le hemos pedido un ejemplar.

El General Madariaga dijo tambien algunas breves palabras que no hemos podido conseguir.

El cortejo se disolvió conmovido, dejando en aquel sepulcro uno de los mas grandes militares de la República.

Paz á sus cenizas.

(*Tribuna de B. Aires.*)

GACETILLA

Pasageros para la Asuncion—El vapor *Rio de la Plata*, que sale hoy á las 6 de la tarde, lleva pasageros para la Asuncion y puertos intermedios, en combinacion con el vapor *Proveedor*, que sale del puerto de Buenos Aires.

Expedicion—El vapor *Coquimbo* llevó la compañía del capitan Steffanelli para reforzar la guarnicion de la Colonia, hácia cuyo punto se dirigia una fuerza enemiga de infantería, segun se afirma, al mando de Moreno. El Gobierno tuvo conocimiento por una ballenera llegada anteayer y despachada expresamente por el Comandante D. Sebastian Solsona.

El capitan Steffaneli es un esperimentado y valiente oficial que ha militado en Estados Unidos, en Italia, en Turquía, en la República Argentina y en Méjico, en el ejército republicano.

Desterrados—Los santos varones que figuran como conspiradores en el inconmensurable documento que hoy insertamos, salieron desterrados para el Brasil y Buenos Aires.

Tuvo tambien la misma suerte, por igual causa, una competidora de Cambalache mas conocida que la ruda; —la comisionista Luisa Magnoni, que andaba de puerta en puerta vendiendo y cambiando ropa usada.

Espectáculos públicos—Antenoche, cuando el público con y sin uniforme militar gozaba en los teatros, cayó como una bomba la órden de que se cerrasen las puertas y cada cual enderezase á su casa.

Por cierto que ni una ni otra cosa hízose esperar; el venerable San Felipe y el bullicioso Alcazar Lírico se resignaron al mandato de la autoridad, motivado acaso por temores de las circunstancias, al mismo tiempo que los espectadores tocaban retirada hácia su respectivo hogar.

Lo que pasa en los aires—Generalmente se cree que los globos serian impulsados como un buque si se les pusiese velas.

Entretanto, hé aquí como se esplica el aeronauta y ...

FUERA DE BOLSA.

EXPORTACION.

Cueros—Se han vendido hoy 1500 á 3000 cueros americanos la mayor parte agostos á precio reservado.

Se dice que el precio es entre 63 ó 63 1/4 reales oro despachado, 1000 id con igual clasificacion á 65 reales id id.

IMPORTACION

Se ha realizado mitad del cargamento por «Adele,» de Génova, como sigue:

50 pipas vino de cette 48 $ desp., 60 1/4 id id seco seco 585, 250 cjs fideos 3 $ 20.

En detalle se han hecho ademas las siguientes ventas:

Aceite—50 cjs procedentes de España en latas á 5 $ 40 cts. arb.

Anizado—100 garrafones de igual procedencia á 2 $ 40 y 2 $ 45 uno despdo.

Azúcar—100 sacos terciados procedentes de Rio Janeiro á 2 $ 40 arb despdo.

Tabaco negro—10 rollos de idem á 7 $ 50 arb depósito.

ADUANA

Descarga á despacho—Dia 2.

Concejo y ca. 30 pipas vino tinto, 2 medias id, 6 1/4 id—C. y Pino 30 pps. caña—R. y Schiaffino 20 pps. vino cette, y 40 1/4 pps. id, id—L. Bonomi 7 cj. ácido—D. Parodi 1 latas aceite, 7 btos. drogas—Dupuy Fonge 3 bords. vino—E. Courras 25 bords. vino, 3 fardos zuelas de alpargatas—Garet hermanos 1200 piezas tetralla—J. Granara 2 cajones broches—Heneteau y Dufrechou 3 cajones azúcar—C. y Pino 360 cj. pasas uva 20 cajones latas aceite—P. Borelli y ca. 14 cajones tinteros—E. Testuz 3 cajones—A. Bousquet 1 cajon abanicos—Bournis y Barrie 2 baulejete, 1 id. velas, 1 id. estuches, 1 casco salvaderas, etc.—V. Ringembada 1 cajon pitos—A. Froge 1 cajon—Trabucati y ca. 9 barriles puntas—Twentyman Isaac 2 cajones champagne—Bourcier y Barrier 1 cajones, 3 id. velas, 3 id, 1 casco—A. Bousquet 2 cajones—G. Behun 1 cajon impresos—J. M. Véregui 4 cajones—Carimal 3 cajs. dulce—D Parodi 1 cajon—Lammerz y ca. 5 cjs.—L. Bonomi 3 barricas, 7 cajones—B. Lombardini 100 tercios yerba—J. Werves 51 barricas azúcar—E. Fynn 9 atados suelas—Jaime Searnichia 3 muestras bacalao—Burzaco 55 sacos maní—Cassarino 1 caj vidrios—Alvarez 100 cajs vino Jerez—Hugon hnos. 2 cajs vino—A. Chiarino 15 bords vino—J. Echegaray 1 caj vino—G. Decaze 23 cajs vino—L. Barreto 1 décimo vino—Trabucati 1 barril puntas—Villian é hijos 2 cajs mercancías—Trabucati 2 cajs vidrios—Courras 2 barriles vinagre, 1 caj agua mineral—F. Teerres 13 cajs coñac—E. Fynn 1 caj sardinas—M. Petit y Ca'li 52 canastos champagne—C. Courras 1 bord vino—I. Siveri y ca. 1 caj libros—J. De Bernochi 1 caj ácido salírico—Borelli hnos 1 caj camisas—Rodriguez y Le-Bas 1 caj amoniaco—J. Frequi 4 cajs medicamentos—Sarguinetti 22 barricas azúcar—A. Artagaberlia 22 barricas azúcar—E. Perez 50 barricas azúcar—Garet hnos. 2 cajs cocina—M. y Gozalbo 7 cajs.

1 caj hilo, 3 id vasos, 2 cascos ollas, 2 btos chocolate 25 caj grasa, 2 id ladrillos, 20 docs escobas, 1 cajon meres, 1 id tabaco; sigue para Corrientes.

Buenos Aires el 30 del ppdo. goleta nacional «Nueva Furiosa» de 55 tonds patron B. Gassani con 6 de tripulacion, á Passano é hijo con 100 fardos pasto.

Buenos Aires el 29 del ppdo. bergantin goleta italianos «Firenze» de 123 tonds patron José Ravena con 8 de tripulacion, á Fraga y hnos. con 50 novillos en pié, 200 carneros en pié, 150 fardos pasto, 50 toneladas arena.

Fray-Bentos el 25 del ppdo. pailebot nacional Autoñito de 20 tonds patron Juan B. Moirano con 5 de tripulacion, á Passano é hijo con 25 carradas carbon.

Paysandú el 22 del ppdo. pailebot nacional «Ana Felix» de 16 tonds, patron Felipe Beri con 4 de tripulacion, á Passano é hijo con 12 fardos lana, 25 idem cueros lanares, 33 cueros vacunos secos, 2 id de potro id, 1 pipa y 1 bordalesa aceite de potro, 2 bolsas cerda, 12 carradas leña, 25 cerdos en pié.

Santa Lucía el 1º del corriente, balandra nacional «Concepcion» de 12 tns patron Pablo Alegria con 2 de tripulacion á la órden con 33 bolsas lana, 5,000 trozos leña.

Buenos el 29 del ppdo., goleta italiana «Malta», de 47 toneladas, patron Salvador Scalese, con 5 de trip. á la órden 10 bls carne salada, 98 fds pasto.

Paysandú el 19 del ppdo., pailebot nacional, «Rosita Concepcion», de 21 tns, patron José Tassara, con 4 de tripulacion, á Fraga hns con 60 carradas leña.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

4.ª funcion del 1er. abono

SABADO 3.

Se pondrá en escena la gran zarzuela nueva en 3 actos que tanto éxito ha obtenido en cuantos teatros se ha puesto en escena, y en la que tanto se distingue la Sra. Segura, titulada:

MIS DOS CORONAS

Desempeñada por la Sra. Segura, Srta. Alcántara y los Sres. Arjona, Jarques, Albó, Subias y Revilla; coro de ambos sexos.

A las 8 en punto.

OTRA

5.ª funcion del 1er. abono

DOMINGO 4

La lenda zarzuela en 3 actos, titulada:

LAS AMAZONAS DEL TORMES

En la que toman parte la Sra. Segura, Srta. Alcántara, Sra. García, Srtas. España y Llorens, y los Sres. Astort, Saez, Albó, Subias, y coro general.

Por especial favor á la empresa, la Srta. Alcántara desempeñará el rol de Valentina.

2.º La zarzuela bufa en un acto, música y letra del director D. Ricardo Sanchez Albó, titulada:

TRES GOBIERNOS BUFOS

Commission permanente de secours

POUR LES VICTIMES DE LA GUERRE

Liste 1/21 Remise à Mme. Virginie Jaureguy.

N.º 12—Mmes. Catherine Aldabe 35; A. Inchausp... 10; Catherine Plechot 1; Marie J. Plechot 1; ... Oliveira 2; Lavenère 5; Marie Marquère 2; ... Reis 1; Cl. B. 3; Jules B. 5; Bandinelli 2; ... 5; Mme. Boet 2; Eugenie Massei ...; Marie ... Ernestine Reüs 1; Juanita V. 2; Josephine ... 2; R. Pascal 20; Bathille 2; C. L. 1; E. P. 1; ... Herminia M. 1; Christine Galais 3; Anita ... M. Lafont 5; Marie Casamayou 5; M. Pouyanne ... vise Oyenard 5; A. Farque 2; Vve. Villeneuve 1; ... Villeneuve 1,50 cts; Honorine Buffard 15; ... 50 cts.; C. Bidart 25; G. Peyramale 5; J. ... Lucie Guyon 1; N. N. 12 cts.; A. Gault 55; ... Marie Maupens 4; Veuve Gergebe 2; Marie ... Louise Vachio 10; Dr. Poyet 5; Pierre Doces 2; ... Pauline 1; A. B. 5; Mlle Jauge 5; Marianne ... del Hauty 10; P. J. Iriart 5; Mme Marie 1.—Total 189,12.

Liste 1/14 à Mme. Martine Jaureguy.

N.º 13—Mmes. Jeanne Mauche 24; Marie P. de ... 2,50 cts.; Virginie Soulé 25; Dominique ... Mme. Pugen 3; Marianne Haity 50 cts.; Marie ... do 25; Madaleine Figols 2; Jeanne Jequis 1; ... checopar 1; Gracieuse Pozzolo 1; Catharine ... Clara Thevenet 6; Germain Thevenet 1; ... triote 2; Jeanne Pouey 2; Elisa Dajol 2; ... ralde 1; Aimée Casalas 2; Stephen Fauteu 1; ... Marquery 1; Antoine Irigaray 4; Marie Iriarte 2; ... Ithurralde 1; Madaleine Heguiseu 1; Chaterine ... 2; Marie Regert 1; Marie Mureni 1; Gracieuse ... 7,50 cts.; N. N. 50 cts.—Total $ 62.

Liste 1/18 remise à Mr. Pierre Franets

N.º 14—M.M. Pierre Yrasseta 105; Etienne ... dabehère 10; Jean Couture 1; Pierre Etcheverry ... Bernard Zarzabal 3; Esti Vileneuve 4; J. M. ... Sylo Weber 2; un argentino 1; Etienne Serres ... Dumarquet 5; Bertrand Barrère 2; J. P. ... Jean Laez 1; B. Appat 6; Prosper Fochart 2; ... rutchet 5; Ramon Mendy 2; Simon Carrique 1; ... Ithurburu 1; Bernard Carrique 1; Guich ... Fçois Bousquet 1; Antoine Maestre 1; un oriental 1; ... Bezouart 5; P. Jauregui 2; Arnaud Irabeuy 3; ... Carosi 2; Victor Labarthe 2; Marie Iraceta 4—Total ...

Liste remise à Mr. V. Lavigne

N.º 15—Mme. V. Lavigne 3; J. Mourlaune 1; ... Oxalde 1; A. Larroudo 2; Jean P. Soulet 1; ... 50 cts.; Marguerite Picochet 2; Marie Bordabehère ... J. Larramendi 50 cts., Marie Maisonneuve 14; ... charte 1; Arnaud Larramendi 1; Dominique ... gorriberry 1; Catherine Elizourdia 1; Jeannes ... 2; Marie Prat 1; Martin Erecart 1.—Total 21.

El Pectoral de cereza de Ayer

CURA LOS RESFRIADOS, EL CROUP, LA TISIS, LA TOS, EL ASMA

PROBADLO

d.15-1p.

†

D. PABLO DUPLESSIS

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 6 de Noviembre de 1870

Doña Tomasa Farie de Duplessis, esposa y demas deudos de dicho finado, invitan á las personas de su relacion á asistir al funeral que por el descanso eterno de su alma se celebrará en la iglesia de la matriz el martes 6 del corriente á las 9½ de la mañana. Favor á que quedarán sumamente agradecidos.—Unica invitacion.

Sociedad de C. Hipotecario

Este establecimiento ha trasladado sus oficinas á la calle del 25 de Mayo, núms. 119 y 121.

Montevideo, Noviembre 19 de 1870.

El Gerente.

SE VENDE

ALFALFA DE 1.ª CLASE

SOBRE MUELLE

A precio acomodado

Calle de Maciel, núm. 1

Almacen de Ucar

Rica yerba paraguaya, á 14 vintenes libra

Ricos jamones ingleses de carnero, á 6 rs. uno, de 4 á 5 libras.

Salchichon de Bolonia, á 6 rs. libra.

Id. de Génova, á 5 rs. libra.

CALLE IBICUY NÚM. 133

NOTA.—En este almacen se vende barato, pero al contado, exactamente como se compra.

London Club

T. R.

1847

NEC PLUS ULTRA

MADERA

De esta marca de vino, en cajones de 12 medias botellas, se ha recibido una pequeña partida, y se vende en el depósito de vinos finos, calle de las Cámaras, núm. 82; previniendo que tanto en las botellas como en los cajones tienen el sello de «London Club».

Tambien se encuentra en la misma casa, superior vino de Oporto, y vino de Jerez de la marca «London Club».

Convocatoria Juzgado Ordinario.—Por órden del Sr. Alcalde, se cita á los que se consideren acreedores de D. Hermenegildo Deinas, para que el dia 14 del corriente, á las 2 de la tarde, concurran á la reunion, que tendrá lugar con motivo de la cesion de bienes que ha hecho dicho señor.—Montevideo, Diciembre 2 de 1870.

Títulos Se hace saber que han sido robados dos títulos del Banco Mauá y Ca., con los números ... habiéndolos inutilizado en el Banco, se hace saber para que no se perjudique algun comprador.

Los acreedores del finado D. Pedro Fort, se servirán presentarse al domicilio ... á del corriente, á las 12½ de la tarde, á la casa de Miguel Gumma, para arreglar definitivamente los créditos. Es la única invitacion. *Miguel Gumma.*

Heringe Ausgezeichnete neue hollandische Heringe, empfiehlt ... Zavala, núm. 7.

A los señores D. Nicolás Granada, Pascual Costa, y R. Legout, redactores de periódicos: se ruega á estos señores se presenten en el término de tres dias, calle Solis, n. 40, para recoger tres colecciones de periódicos; después de dicho plazo se venderán por cuenta del que firma. *G. Uhlenbeck.*

Muchacho de 15 años: se precisa uno en la fotografía Bate y Ca.

Libretas y cheques del Banco Mauá — Se compran á buen precio, así como deuda interna, títulos del Banco Mauá, acciones de empresas en general. Se vende sobre á alto descuento. Agencia calle de Zavala, núm. 31, altos, al lado de la Bolsa.

Adivinadora Las personas de ambos sexos deseosas de conocer el presente y el porvenir, diríjanse á la calle del 25 de Mayo, número 143, de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche.

Oigan los loteros!

Oigan los muchachos!

En esta imprenta se les asegura un negocio diario y de fácil desempeño.

Pueden ganar en pocas horas una docena de pesos, especialmente los vendedores de números de lotería.

Entiéndanse con el Gerente.

Al uno y cuarto Por ciento mensual, y al uno por metalizando, hay para colocar hasta diez y seis mil pesos con hipoteca de fincas bien situadas, en toda esa suma ó en fracciones desde mil pesos. Tambien se presta sobre deuda interna, títulos Mauá etc. etc. Ocúrrase á la calle de Zavala, núm. 31, al lado de la Bolsa.

Judicial Paysandú, Noviembre 7 de 1870—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento, se cita y emplaza á D. Pedro Ayesaguer para que por sí ó por apoderado legalmente constituido, comparezca ante este juzgado dentro del término de 30 dias contados desde la primera publicacion de este aviso, á estar á derecho en el juicio que le sigue D. Juan Larrey á nombre de D. Basilio Dangaya, sobre propiedad de una volanta.—*José E. Cortés*, escribano público.

Cocinera Se precisa una que cocine y sepa planchar, debiendo ser estrangera. Se pagará buen sueldo. Ocurrid calle Soriano núm. 114.

Se alquila Dos lindas piezas independientes para un matrimonio solo.—Calle de Buenos Aires n. 108 darán razon.

Ama de leche Se ofrece una para criar, en su casa, para tratar ocurrir, calle Orillas del Plata núm. 18 entre calle del Uruguay y Daoay.

Ama de leche Se ofrece una ama de leche española, para criar en casa de los interesados ó en la de ella. Calle Queguay, núm. 33.

Alhajas Mercancías, valores en general, deuda interna y otras, conforme de plaza, etc., se presta dinero sobre ellas, con un interés módico, por cualquier cantidad, en la calle de Zavala núm 31, altos al lado de la Bolsa.

Judicial Demandado del Sr. D. Manuel Francos Juez Comisario del Concurso formado á D. Francisco Costas: hago saber: Que de conformidad al artículo 1.734 del Código de Comercio queda depositado en la oficina del Juzgado de Comercio Calle de Zavala n. 128 el estado de grados y preferidos del referido concurso por el término de quince dias.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1870—*Justino Gonzalez*—Escribano público.

Un billar La persona que tenga una mesa de billar y quiera darla en alquiler, puede ocurrir á la calle del Arapey, núm. 44, en donde se le dará razon de la persona que la necesita.

Lecciones de francés en casas particulares y colegios de ambos sexos.—Enseñanza elemental en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor R. M. Oury, bachiller ... calle de las Cámaras, 144.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor.

LA

Zarzaparrilla iodurada

DEL Dr. BONNEVILLE

EL MEJOR

DEPURATIVO

DE LA SANGRE

Depósito por mayor: Piedras, 66.

Venta: en todas las buenas farmacias.

GOTAS JAPONESAS

CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

Calman al instante el dolor mas violento é impiden que se reproduzca destruyendo la caries. Empleo fácil y agradable.

Depósito en Montevideo: en casa de A. DEMARCHI hnos. y C.; V. GARAICOECHEA; W. CRANWELL. Venta al por mayor en casa de G. MATERY et CLIN, 14, rue Racine, en Paris.

SOCIÉTÉ SUISSE

DE SECOURS MUTUELS

Les Membres de cette Société sont priés de vouloir assister à l'Assemblée générale qui aura lieu dimanche 4 décembre, à 1 h. après midi à l'Hôtel de Genève Place de l'Indépendance.

Ordre du jour:

Examen de la gestion du Comité;

Nomination du nouveau Comité;

Révision des Statuts.

La Direction.

Schweizerische gegenseitige Hülfsgesellschaft

Die Mitglieder dieser Gesellschaft sind eingeladen der Generalversammlung welche nächsten Sonntag, den 4 Dezember, um 1 Uhr nachm. im Hôtel de Genève, Plaza de la Independencia, stattfinden wird beizuwohnen.

Traktanden:

Genehmigung der Geschäftsführung der Direktion;

Wahl der neuen Direktion;

Revision der Statuten.

Die Direktion.

SOCIETÁ SVIZZERA

DI MUTUO SOCCORSO

S'invitano i Membri di questa Società ad intervenire all'Assemblea generale che avrà luogo domenica, 4 Dicembre, all'1 pom. all'Hotel de Genève, la Piazza dell'Indipendenza.

Ordine del giorno:

Approvazione della gestione del Comitato cessante;

Nomina del nuovo Comitato;

Proposte per la revisione degli Statuti.

La Direzione.

PECTORAL

DE CEREZA

DEL DOCTOR

AYER

PARA LA PRONTA CURACION DEL CROUP, ANGINA, CONSTIPACION, LOS RESFRIADOS, RONQUERA, ALFERESIA Ó GARROTILLO, BRONQUITIS, DENGUE, ESO QUE ANDE, TISIS EN SU PRINCIPIO Y PARA EL ALIVIO DE LOS HÉTICO-DECLARADOS.

El *Pectoral de Cereza* se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de *afecciones pulmonares* que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este *Pectoral de Cereza* y estas curas hablan con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

La tisis se cree generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia arraigada se ha curado con el uso constante del *Pectoral de Cereza.*

La tos descuidada llega á ser crónica é induce á la formacion de tubérculos en los pulmones, cúrase á tiempo, tomando dósis pequeñas tres veces al dia y un baño caliente de pies á la noche. Personas que padecen de una tos arraigada que no les deja dormir, el tomar este medicamento al acostarse se le vantarán descansadas.

Los cantores y oradores encontrarán alivio tomando el *Pectoral de Cereza.*

El asma siempre se alivia y muchas veces se cura.

La bronquitis se cura generalmente muy pronto con dósis pequeñas y frecuentes.

Los resfrios se curan siempre tomando el pectoral á tiempo.

La tos convulsa debe aliviarse al momento tomando dósis pequeñas, pero frecuentes.

El croup al momento que se siente la tos ó hipo peculiar á esta enfermedad, se administra un vomitivo y despues se curará la enfermedad con dósis frecuentes de *Pectoral de Ayer.*

Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo, puede ser lo suficiente para que sea fatal al niño querido. Manden buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas.

Se vende en las boticas principales.

AGENTES: Lebas Nuttall y C.ª Cerrito 169.

Inspeccion Gral de Escuelas

Montevideo, Noviembre 25 de 1870.

Consecuente con lo dispuesto, se procederá desde el 1.º de Diciembre próximo, á la visita de las Escuelas Municipales de la Ciudad, y en ella á un breve exámen de las clases en los dias que se indican á continuacion:

Dia 1.º	Escuelas	Número	11 y 32.
Dia 2	idem	idem	18 y 13.
Dia 3	idem	idem	23 y 31.
Dia 4	idem	idem	20 y 26.
Dia 5	idem	idem	36 y 37.
Dia 6	idem	idem	22 y 28.
Dia 7	idem	idem	21 y 25.
Dia 8	idem	idem	17
Dia 9	idem	de párvulos.	

I. De-María.

LECHE CONSERVADA

MARCA AGUILA

EN VENTA POR

LE BAS NUTTALL Y C.ª

169—CALLE CERRITO—169

SILLAS AMERICANAS

DE VARIAS CLASES

EN DEPÓSITO Y DESPACHO

En venta por

LE BAS NUTTALL Y C.ª

169—CERRITO—169

FILTROS

PARA AGUA

DE VARIAS CLASES

En venta por

Le Bas Nuttall y C.ª

169—CERRITO—169

RELOJES

DE SOBRE MESA Y DE PARED

DE OCHO DIAS Y TREINTA HORAS

En venta por

LE BAS NUTTALL Y C.ª

169—CERRITO—169

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

Librería de Lastarria.

Librería de Ibarra.

Librería del Madrileño.

Librería de Maricot.

Imprenta de "El Siglo".

En todos esos puntos se vende el Gran Almanaque del «Siglo» para 1871.

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1870

Activo

Caja Oro ... Moneda legal ... Deudores por cuenta corriente ... Obligaciones á cobrar ...

Pasivo

Capital ... Acreedores por cuenta corriente ... Emision ...

Montevideo, Noviembre 30 de 1870.

Pp. Navia y C.ª, *L. A. Ribeiro.*

Por autorizacion de la Junta de C. Público. *Vidal.—Peñalva.*

SILICATED—CARBON

FILTERS

«Morgans Patent»

ON SALE AT

W. CRANWELL ET C.º

167, calle 25 de Mayo

Canarios hamburgueses

GRAN CANTIDAD

MUY CANTORES, BUENOS PARA HACER CRIA

Se venden en la calle de Buenos Aires, núm. 23. En la misma casa hay una cantidad de jaulas finas.

LECHE

LECHE CONDENSADA

DE BORDEN

Con una lata de esta leche renombrada, se hacen tres cuartas de leche pura y buena.

PROBADLA Y VEREIS

En venta por Le Bas Nuttall y C.ª, calle del Cerrito, núm. 169.

INJECTION CADET CURA CERTA E INFALLIVEL EM TRES DIAS Ph.ie B.d Denain 7 PARIS

Depósito, Botica de Cranwell

CAJA DE PRÉSTAMOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 59

Se dá dinero sobre alhajas, brillantes, etc., por cantidades de veinte pesos para arriba.

Cárlos Pieri y C.ª

REMATADORES Y COMISIONISTAS

CALLE 25 DE AGOSTO, 133

Ofrecen sus servicios al comercio y al público en general, para el remate de mercaderías, muebles, casas, terrenos, etc. etc.

Tambien adelantan fondos sobre estos artículos, bajo condiciones equitativas.

Montevideo, 19 Noviembre de 1870.

C. Pieri y C.ª

Socorro A LOS APURADOS.—Se dá dinero sobre alhajas, mercancías y muebles; calle Ciudadela núm. 31, entre 25 y Cerrito.

Bottomry & Respondentia

Bond on vessel, freight and cargo (abt. 2,000 Tons Peruvian Guano) Ship «Orion» of Boston.

The sum of, from $ 5,000 to $ 5,500 gold is required by H. Taylor, Master of the Ship «Orion» of Boston, 1,376 tons. register, for outfits and repairs to enable the said vessel to proceed to New York.

Proposals for the advance of the above sum on bottomry and respondentia bond will be received at the United States Consulate until Saturday 3d December at 12 M.

U. S. Consulate, Montevideo, November 30 1870.

F. P. Meigs, U. S. Consul.

El Citrato de Magnesia

GRANULAR Y EFERVESCENTE

DE BISHOP

es el purgante mas agradable y adaptable que puede descarse para los países trópicos, especialmente en la presente estacion.

Dos cucharadas del Citrato de Magnesia granular, disuelto en un vaso de agua azucarada, bastarán para un purgante refrescante.

Se vende en la Botica de Cranwell, calle 25 de Mayo, 167.

A las madres DE FAMILIA

ÚNICO ESPECÍFICO PARA CURAR LA

TOS CONVULSA

Preparado por el Farmacéutico Francisco Scanavino

Este específico el único verdadero para curar la TOS CONVULSA se encuentra únicamente en la BOTICA ITALIANA

40 — Calle Ibicuy — 40

A las madres DE FAMILIA

UNICO FERRUGINOSO ADMITIDO EN LOS HOSPICIOS DE PARIS — JARABE DE ALQUITRAN FERRUGINOSO — DUREL — PARIS 7 BOUL.D DENAIN — CLOROSIS — ANEMIA, CATARRO PULMONAR — BRONQUITIS CRONICA, CATARRO DE LA VEGIGA — TISIS, COQUELUCHA, DISPEPSIA, COLOR DE OPILADA — PERDIDAS SEMINALES, DETERIORO GENERAL, FIEBRE HÉCTICA ETC. ETC.

Depósito, Botica de Cranwel.

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad, general (engorda y fortalece). —Dulce y fácil de tomar.—Mencion honorífica.—*Paris*, calle de Castiglione, nº 2.—Exigir la marca de fábrica abajo indicada encubriendo la cápsula de cada frasco de forma triangular.—Depósito en *Montevideo*, V. Garaicoechea, W. Cranwell.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Barcelona, José Morillo.
Burgos, Manuel Plaza é hijo
Bilbao, Sanjines Sobrino
Coruña, Vega y Veiga.
Gijon, Anselmo Cifuentes
Lérida, J. Tremulla y Ca.
Lugo, Ramon Soler y Roca
Madrid, Vicente Arregui
Orense, Rufino ...
Pamplona, Viuda Echarri é hijos
Palma de Mallorca, Miguel Salva y Cardell.
Pontevedra, Ramon Varquez Garza y Ca.
Padron, I. de la Riva y Sobrinos.
Santiago, Manuel Perez Saenz.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santander, Martinez y Ca.
Valencia, Ficta y Meirano.
Valladolid, Redondo Hermanos.
Villa-Garcia, Mateo Garcia de la Riva.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Zaragoza, Pedro Portabella.

LA CASA INTRODUCTORA DE VICTOR D. MIRALLES

SE HA TRASLADADO

A la calle de Sarandí, 172

FRENTE AL CORREO

Cien tercios yerba paraguaya

RICA CLASE

Se detalla por libras en el almacen de San Pedro, á 14 vintenes libra, esquina de Cámaras y Piedras, núms. 18 y 253, como infinidad de otros artículos del ramo á precio mas barato que en ninguna otra parte, segun está ya acreditado.

En el almacen por mayor contiguo, continúase vendiendo por tercios á los mejores precios, como así mismo variedad de otros artículos. Ambos almacenes pertenecen al que suscribe. *Manuel Ecar.*

Al público y al comercio

La casa de remates y comisiones de Benito Lusiardo, se mudó de la calle 18 de Julio á la de Ituzaingo, núm. 83.

Extractum Carnis LIEBIG

DE LA FÁBRICA DE LIEBIG FRAY-BENTOS

Se vende en todas las boticas de la capital

DEPÓSITO GENERAL

GUILLERMO CRANWELL Y C.º

Calle 25 de Mayo, 167

Inspeccion General DE ESCUELAS

Montevideo, Noviembre 21 de 1870.

Aproximándose el término del presente año escolar, y no pudiendo tener lugar los exámenes de costumbre en las escuelas públicas que se hallan establecidas fuera de la ciudad, se previene á los Sres. preceptores y preceptoras de ellas, que se trasfieren para el año entrante, quedando las clases en vacaciones desde el 1ro. de Diciembre inmediato.

En cuanto á las escuelas de la ciudad, seguirán funcionando hasta que se les pase la visita, la cual se efectuará encrelvamente dentro de los primeros ocho dias del próximo Diciembre, quedando despues de ella en vacaciones.

Isidoro De María.

La Estrella Año de creacion 1863—Compañía argentina de seguros contra incendios, á prima fija domiciliada en Buenos Aires, capital dos millones de pesos fuertes—Consejo de administracion, Presidente Sr. D. Enrique Ochoa, Vice-Presidente D. José Martinez de Hoz, Vocales D. Eduardo Lumb, D. Enrique Hart D. Tomás Armstrong, D. Francisco Buznamente, D. Alejandro Sivori.—Director General, Francisco F. Moreno.—... El Banco de la Provincia de Buenos Aires—Esta compañía asegura edificios, muebles, mercancías etc. etc. bajo equitativas condiciones. Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañía, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.—Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase á Jorge Perry, Calle del Cerrito 177 altos de 12 á 3 de la tarde.

HIELO Y HELADOS

CERCLE DU COMMERCE

Plaza de la Matriz — Calle de Ituzaingo, 147

Se avisa á las familias que queda abierto dicho salon en los altos, desde hoy en adelante.

J. Gault.

EDICTOS DE POLICIA

EN VIGENCIA

Y TARIFA DE LAS MULTAS

EDICTOS	MULTAS
Por falta de peso en el pan, por 1.ª vez	$ 20
Por id. id. id. 2.ª vez	» 40
Por id. id. id. 3.ª vez haciendo cerrar el establecimiento	» 80
Por adulteracion en la leche, por 1.ª vez	» 50
Por id. id. 2.ª vez	» 100
Por id. id. 3.ª vez no pudiendo ser nunca lechero	» 200
Por no llevar luces en los carruajes	» 4
Por no llevar en los carruajes la tarifa ordenada	» 4
Por salir los cocheros en los pescantes desde dentro de las cocherias	» 4
Por no tener los caballos maneados cuando el cochero no está en el pescante	» 4
Por tener las mezclas ó escombros sin cercar en los edificios que se construyen ó reedifican	» 4
Por tener escombros ó cargas en la calle por mas tiempo que el necesario para cargar ó descargar	» 4
Por arrojar aguas inmundas ó basuras á la calle ó huecos	» 4
Por uso de armas prohibidas	» 25
Por vender bebidas para tomar, en los mostradores	» 4
Por tener braseros ó tostar café en las veredas ó calles	» 4
Por tener en las casas de trato muestras que sobresalgan de las puertas ó paredes	» 4
Por tener efectos en la calle como depósito	» 4
Por admitir hijos de familia en casas de juego	» 20
Por escándalo	» 4
Por andar con cargas por las veredas y plazas	» 4
Por llevar mas carga en las carretillas que la de 120 arrobas	» 4
Por lavar dentro de las casas por especulacion	» 20
Por orinar contra las paredes ó puertas	» 4
Por galopar por las calles	» 4
Por dejar animales sueltos por las calles, cada uno	» 4
Por no llevar la chapa á la vista, los changadores	» 4
Por no cargar la papeleta	» 4
Por changar con las papeletas vencidas	» 20
Por entrar á la ciudad las carretas con mas de una yunta de bueyes	» 4
Por el destrozo de los trípodes ó árboles de las plazas ó calle del 18 de Julio, á mas de pagar los daños hechos	» 4
Por obstruir el tránsito	» 4
Por limpieza de letrinas sin permiso	» 4
Por carretillas ó cualquier otra clase de rodados atravesados en las calles	» 4
Por rodar pipas en las veredas	» 4
Por castigar las bestias por la cabeza	» 4
Por comprar prendas robadas á hijos de familia ó individuos de tropa	» 20
Por trotar por las calles toda clase de rodados que no descanse sobre elásticos	» 4
Por proferir palabras obcenas	» 4
Por no hacer el barrido de las calles frente de los edificios en los dias prefijados	» 4
Por tener juegos prohibidos de naipes	» 100
Por colocar toldos para dar sombra á los establecimientos de menos de 2 1/2 varas de altura	» 4
Por hacer fogatas en frente de los edificios	» 4
Por vender fruta verde en los mercados ó calles de la ciudad	» 20
Por descargar pasto, arena, leña, carbon, etc., en la vereda	» 4
Por abandonar los conductores en las calles, plazas y caminos sus vehículos ó dormirse en ellos	» 4
Por llevar las diligencias mas pasajeros que los que determinen los asientos que contienen	» 50
Por fijar carteles ó cualquier clase de anuncios en las paredes	» 4
Por la existencia de cerdos en la capital, pueblos ó villas del Departamento, debiendo tenerlos á una distancia cuando menos de dos leguas fuera de los centros de poblacion	» 50
Por tener en los depósitos particulares ó casas de negocio, mas de 4 arbs. de pólvora y decomiso de esta	» 20
Por bañar fuera de las horas destinadas los caballos de caballerizas ó particulares, que son en verano hasta las 7 de la mañana	» 4
Por carar sin la autorizacion competente	» 20
Por tener en el interior de las casas pozos sin brocal	» 4
Por tener en las Secciones de Estramuros animales sin pastor, por cada uno	» 4
Por depositar de noche rodados en las calles ó huecos	» 4
Por no tener los carros que se ocupan en conducir arena, tierra, escombro ú otros objetos derramadizos, la culata que cierra el cajon al nivel de la altura de este	» 4
Por tirar tiros en las calles ó casas públicas	» 25
Por salir desde dentro de las caballerizas montados á caballo	» 4
Por tomarse la derecha los carruages ó rodados cuando no les corresponda	» 4
Por cruzar las carretas por los terrenos sin cercar ó manzanas abiertas	» 25
Por la entrada y matanza de ganado lanar siempre que no se haga en el parage destinado al carneo del abasto público	» 50
Por estacionarse á vender cualquier clase de objetos en las plazas públicas ó calles de la ciudad	» 25

Toda persona que fuese multada por infraccion de disposiciones policiales, no la pagará mientras no se le presente con el recibo del Comisario que la imponga y el V.º B.º del Sr. Gefe Político.

Montevideo, Setiembre 20 de 1869.

R. Irigoyen, Oficial 1.º

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Manuel Franco cita á todos los acreedores del concurso de D. Ramo Camaño á que comparezcan en la oficina del Juzgado calle de Zavala número 128 el dia siete del presente á las once á fin de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos.—Montevideo, diciembre 1.º de 1870.

Judicial Por disposicion del señor Juez Comisario Don Manuel Francos, cito por tercera y última vez á todos los acreedores del concurso de Don Nicolás Vazquez para que comparezcan en la oficina del Juzgado calle de Zavala núm. 128 el dia 6 del presente á las doce á fin de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos.—Montevideo, Diciembre 1ro. de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

Se vende Con condiciones, una de las mejores confiterías; para tratar al café del Orbe, al lado del Teatro Solis.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Cuentas corrientes en oro, se abona á razon de ... 2 p.% anual.
Idem m/c. ... 5 p.% »

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO		DEPÓSITOS FIJOS EN M/C.	
1 mes al	3 p.% anual	1 mes al	6 p.% anual.
2 »	4 p.% »	2 »	7 p.% »
3 »	5 p.% »	3 »	8 p.% »
6 »	8 p.% »	6 »	9 p.% »

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO

Se abona por oro ... 6 p.% anual.
» » m/c. ... 8 p.% »

Descuentos Convencional.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1870.

ALFALFA, ALFALFA

2.º CORTE

SUPERIOR CALIDAD

Por tonelada ó por fardo de 4 y 5 quintales. Se vende en la barraca de Solis calle de Ituzaingo esquina 25 de Agosto.

AVISOS MARÍTIMOS

PARA LA ASUNCION DEL PARAGUAY

CON ESCALA EN ROSARIO, PARANÁ, LA PAZ, ESQUINA, GOYA, BELLA VISTA Y CORRIENTES

CON REBAJA DE PRECIO

El vapor paquete «PROVEEDOR» saldrá del puerto de Buenos Aires, el domingo 4 de Diciembre.

Los pasageros de esta serán conducidos en el vapor «Rio de la Plata,» que sale el sábado, trasbordando en aquel puerto.

Para mas pormenores ocurrir, á la Agencia calle Zavala número 40.

PARA ROSARIO, PARANÁ Y SANTA FÉ

EL VAPOR

RIO DE LA PLATA

En todos sus viajes para Buenos Aires, recibe carga y encomiendas para los mencionados destinos que trasbordará en ese punto á los vapores de la carrera que salen todas las semanas.

Para mas informes ocurrir á la agencia calle Zavala núm. 40

CARRERA DEL URUGUAY HASTA EL SALTO.

VAPOR PAQUETE

SAN CRISTOBAL

Este lindo y cómodo vapor sale de Buenos Aires todos los Mártes y Sábados á las 10 de la mañana con destino á Concordia y Salto tocando en los puertos litorales del Uruguay.

Los pasageros de este puerto serán conducidos por el vapor «América» los Lunes y por el «Villa del Salto» los Viernes á las 5 de la tarde, trasbordándose al mencionado vapor sin gasto alguno para ellos.

Para boletos de pasages y mas informes ocúrrase á la Agencia, calle Solis n. 17—*Schuth y Melian.*

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

LINEA MENSUAL POSTAL ITALIANA

DE

Buenos Aires y Montevideo á Génova y Nápoles

tocando en

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella

VAPORES DE LA COMPAÑIA

«ITALO PLATENSE» de 2.000 tons. y de 1.700 caballos de fuerza. «PAMPA» id. «PO» id.

Estos vapores son en fierro, á dos hélices y de la clase A 1, en el Lloyd Inglés.

Duracion del viaje, 28 dias

EL

PAMPA

Comandante Giuseppe Villa

saldrá de Montevideo á mediados de Diciembre de 1870.

Precio del pasaje (comprendiendo comida y vino de mesa), en moneda efectiva de oro

	Rio Janeiro	Gibraltar	Barcelona	Marsella	Génova	Nápoles
1.ª clase	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2.ª id.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3.ª id.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los niños de 3 á 12 años pagarán ½ pasaje, de 3 á 5 años ¼ de pasaje, de menos de 3 años gratis en razon de uno por cada familia, los demas pagarán ¼ de pasaje cada uno.

Los pasageros de 3.ª clase tendrán vino, pan y carne fresca durante el viaje.

Y serán alojados en salones espaciosos bajo cubierta con camarotes, colchones, almohadas y frazadas. Cuartos separados para las señoras.

Se conceden boletos de pasage de 1.ª y 2.ª clase para ida y vuelta válidos por un año con una rebaja del 25 p.% A compañías y familias se hace la deduccion de costumbre. Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pueden entenderse con el Agente.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se aseguran sus valores.

Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia calle Misiones números 34 y 36, pudiendo tambien entenderse por fletes con el corredor D. Juan H. Schwartz.—El Agente: *Giacomo Mazzini.*

Nota.—El dia fijo de la salida será anunciado despues de la llegada del «Pampa», al puerto de Buenos Aires.

VAPOR

SATURNO

Teniendo que hacer trabajos de pintura y de limpieza general, suspende sus viajes por quince dias. Regresará el viernes 17 de Diciembre para volver á salir al otro para Buenos Aires y puertos del Uruguay, tomando nuevamente su itinerario acostumbrado.

Ajencia de vapores

SCHUTH Y MELIAN

CALLE SOLIS, N. 17

Carrera hasta Buenos Aires.—Todos los lunes, pasajeros y encomiendas; los martes y jueves, pasajeros, encomiendas y carga.

Carrera del Rio Uruguay hasta el Salto.—Todos los lunes, pasajeros y encomiendas; los viernes, pasajeros solamente.

Carrera para Rosario de Santa Fé.—Todos los mártes, pasajeros, encomiendas y carga; los miércoles, pasajeros solamente; los jueves, carga y encomiendas.

Carrera del Rio Paraná hasta la Asuncion.—Todos los viernes, sábados y lúnes, carga; los lúnes, pasajeros y encomiendas; los miércoles, pasajeros solamente.

VAPOR AMÉRICA

La empresa de este hermoso vapor, deseosa de satisfacer la conveniencia del público y en vista de la rebaja de precios que ha establecido otro vapor de la carrera, ha resuelto establecer los mismos precios, bien cierto que los pasajeros hallarán una notable diferencia entre uno y otro vapor, tanto en sus comodidades, aseo, lujo como seguridad

CÁMARA

1.ª clase con cuartos espléndidos ... $ 8
1.ª id. en el salon principal ... 6 »

PROA

Con colchones, almohadas etc. ... 3 »

CARGA

Tonelada ... 3 »

Salida, á las 6 de la tarde.

Los Agentes.

PARA ASUNCION

VAPORES PAQUETES ARGENTINOS

Taraguy

Goya

Guaraní

Llegan de Buenos Aires con procedencia de la Asuncion todos los viernes; desde su llegada reciben carga para los puertos principales del Paraná y Paraguay, hasta el lúnes á las 12 del dia, saliendo para Buenos Aires á las 5 de la tarde para seguir viaje á los mencionados puertos.

Las encomiendas se reciben únicamente en la Agencia todos los lúnes hasta las 2 de la tarde en punto.

Las hermosas comodidades para pasajeros, esmerado trato y exelente marcha de estos vapores, los han hecho los favoritos entre los viajantes del Rio Paraná.

Por mas pormenores, ocúrrase á la Agencia—Calle Solis núm. 17.

Schuth y Melian.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 »
De Liverpool á Valparaiso en 38 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de Liverpool tocando los vapores en

Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao

En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores saldrán de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes*, con escepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 23 ó 25 de cada mes.

EL VAPOR PAQUETE REAL

NEMESIS

Su comandante Nugent Sims

Se espera en Montevideo, el dia 8 de Diciembre para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

PATAGONIA

Su comandante P. C. Petrie

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 12 de Diciembre y saldrá el 13 para Liverpool y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

ARAUCANIA

Su comandante S. S. Holloway

Es esperado en Montevideo de Liverpool por el 25 de Diciembre para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

VALDIVIA

Su comandante H. W. Sivell

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 26 de Diciembre y saldrá el 27 para Liverpool y puertos intermedios.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Precios de pasaje de Montevideo

	1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.
Valparaiso	lbs. est. 40	libs est. 25	lbs. est. 10
Rio de Janeiro	» 12	» 8	» 4
Lisboa	» 35	» 25	» 12
Burdeos	» 35	» 25	» 12
Liverpool	» 35	» 25	» 15

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5. lib est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los pasageros de Buenos Aires que van con estos vapores no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle Perez Castellanos, núm. 98.

SCOTT YARROW Y C.ª

AGENCIA DE LA Nueva Compañía Salteña

CALLE DE ZAVALA NÚM. 40.

Carrera de los vapores entre Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto

SALIDAS PARA BUENOS AIRES.

Los Lunes ... «Rio de la Plata.»
Id Miércoles ... «Rio Uruguay.»
Id Jueves ... «Rio de la Plata.»
Id Viernes ... «Villa del Salto.»
Id Sábados ... «Rio de la Plata.»

SALIDAS PARA EL URUGUAY.

Los Miércoles ... «Rio Uruguay.»
Id Viernes ... «Villa del Salto.»

PASAJES Á BUENOS AIRES.

Cámara ... 6 $ oro
Proa ... 3 $ »

Se recibe carga y encomiendas por todos los vapores hasta las 2 1/2 de la tarde del dia de salida—Desde el 1.º de Noviembre, los vapores saldrán á las seis de la tarde.

Montevideo, Octubre 25 de 1870.

El Agente

PARA BUENOS AIRES.

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

VILLETA

De 150 toneladas.—Capitan Juan D. Parre.

Desde hoy en adelante continuará sus viajes entre este puerto y el de Buenos Aires, como sigue:

Llegada.—Todos los *jueves* y *Sábados.*

Salida.—Todos los *Martes* y *jueves* á las 5 1/2 de la tarde.

TARIFA DE PASAJES

Cámara ... $ 6 oro.
Proa ... » 3 oro.
Flete de carga á 3 pesos por tonelada.

Admite pasageros, carga, dinero á flete y encomiendas; estas últimas se reciben únicamente en la Agencia el dia de salida hasta las dos en punto. La carga se recibe á bordo el mismo dia de la llegada y hasta las 12 del dia de la salida.

El Comercio puede contar con este vapor con certeza, pues no suspende su salida bajo ningun pretesto.

Agencia, calle de Solis, núm. 17.

Schuth y Melian.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

SAVOIE

SU COMANDANTE ROUX

De 2,800 toneladas. Saldrá el 31 de Diciembre á las 12 del dia para Marsella y Génova, con escalas en Rio Janeiro y Gibraltar.

Precios de los pasajes

Los pasageros para Barcelona, Génova y Nápoles, serán trasbordados en Marsella por otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se hace una rebaja notable á compañías y familias y en los billetes de 1ra. clase de ida y vuelta válidos por un año.

Las personas que á sus espensas deseen hacer venir pasageros de Europa, pueden pagar el pasaje segun la tarifa de ida por medio de una letra de crédito, en el caso de que por cualquiera razon esta letra quedase sin efecto, el depósito será íntegramente reembolsado.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á la Agencia, calle Cámaras n. 28. *G. Hofmann.*

BERGANTIN ITALIANO

Giorgio Washington

...

FÍJENSE EN EL CONTENIDO

He aquí las variadas é importantísimas materias que contiene el GRAN ALMANAQUE DE «EL SIGLO» para el año 1871:

Fiestas movibles.
Eclipses, estaciones, arancel eclesiástico, derechos de sepultura.
Entrada y salida del sol.
Calendario del agricultor.
Faces de la luna.
Apogeo y perigeo de la luna.
Aniversarios.
Ley de patentes.
Contribucion Directa.
Papel Sellado.

Timbres.
Servicio militar.
Franqueo de cartas.
Materia judicial.
Medicina doméstica.
La mujer en casa.
Los esposos.
Los padres.
Los hijos.
Los parientes.
Los criados.
Los amigos.

El movimiento del Universo.
Señales de lluvia.
Señales de viento.
Señales de truenos y de buen tiempo.
Riqueza pública.— Ganado.— Deuda.
Ganado lanar.
La inmigracion al Plata.
Biblioteca, Museo, Asilos.
Hospital, Criminalidad.
Estadística de Correos.

Movimiento marítimo.
Ferro-carriles y Tranways.
Rentas de Aduana.
Renta de Contribucion Directa.
Exportacion.
Comercio terrestre.
Mortalidad.
Economía doméstica.
Así quiero morir (poema).
Reduccion de monedas.
Sistema métrico decimal.
Avisos de utilidad general.

SE VENDE ÚNICAMENTE EN LA IMPRENTA DE "EL SIGLO" CALLE DEL CERRITO, NÚM. 68

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2da Seccion, Dr. D. Saturnino Alvarez, citase á D. Antonio Rodriguez Mendez para que dentro del término de un mes comparezca por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado á estará derecho en los autos que sigue con D. Manuel Gonzalez de Amorin, sobre reivindicacion de un campo en el departamento del Salto, bajo apercibimiento de declararle rebelde y de seguirse la causa con los estrados.—Montevideo, Noviembre 5 de 1870.—*Emilio Blanc*, Escribano Público. n 10-1 mes.

¿Vivís en el campo? Ay! cuan triste es estar enfermo y no contar con los primeros momentos con el auxilio de un facultativo. Afortunadamente el GRAN ALMANAQUE DEL «SIGLO» es un buen consejero que puede sacaros de apuros en tales circunstancias.

Utilidad Bajo el punto de vista estadístico es inmejorable el GRAN ALMANAQUE DEL «SIGLO» para 1871. Se encuentran en él datos estadísticos sobre comercio de importacion y exportacion, industria, navegacion correos, poblacion, rentas, establecimientos de beneficencia, ganadería, biblioteca, museo, tren way etc. etc.

Aprendiz Se necesita uno hojalatero en la calle Colonia, núms. 53 y 55. El afilador dará razon. Si sabe algo del oficio será preferido. N. 30-4 p.

Cochero Se ofrece un cochero de 30 años para una casa particular. El que quiera tratar, acuda calle Maldonado núm. 14. Darán razon desde las 11 1/2 hasta las 3. N. 30-6 p.

Indispensable Lo es en toda casa de familia el GRAN ALMANAQUE DEL «SIGLO» para 1871, por los consejos útiles que contiene relativamente al hogar doméstico.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. Juan Pol, para que se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado, con los autos que tiene en su poder, que sigue con los Sres. Risso y Schiaffino, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 18 de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público. n22-20p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito al que se considere con derecho á ocho títulos del nueve por ciento espedidos por el Banco Mauá y Ca., señalados con los números 1,181 al núm. 1,188, á fin de que se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de diez dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 21 de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público. n25 12p

¿Quereis aprender? Por medio del GRAN ALMANAQUE DEL «SIGLO» pondreis en relacion con el sol, la luna y las estrellas.

Judicial Por el presente y de mandato del Superior Tribunal de Justicia, se cita y emplaza á D. Angel Gerona para que en el término de quince dias á contarse desde esta fecha, comparezca á ser notificado de la sentencia que ha recaido en los autos que contra dicho Gerona sigue D. Juan R. Schwartz sobre obra nueva, bajo apercibimiento de que, á no comparecer dentro del término señalado, se procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Noviembre 21 de 1870.—*Juan Francisco Castro*, Escribano Público, y oficial mayor de Cámara. n25-15p

¿Quereis distraeros? Leed el GRAN ALMANAQUE DEL «SIGLO».

El Dr. Demaria hace saber que ha mudado su domicilio en la calle de las Cámaras núm. 133. n.29-1mes.

Se alquila La antigua casa del Sr. don Luis Fancon, sita en la calle de 25 de Mayo núm 31—En la calle de Guaraní núm. 47 darán razon. n. 29—7p.

Judicial De mandato de don Manuel Francos, Juez Comisario del concurso formado á don Francisco Semora, del comercio de esta plaza, hago saber: Que de conformidad á lo que dispone el art. 1731 del Código de Comercio queda depositado en la Oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala num. 123 el estado de grados y preferidos del referido concurso por el término de quince dias.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. d. 2—3 p.

Judicial De mandato del Sr. D. Federico Tappen Juez Comisario del Concurso formado á D. Cárlos Fazzini, del comercio del Salto, cito á todos los acreedores del referido concurso, á una reunion general, que tendrá lugar el dia cinco de Diciembre próximo en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala, n. 123, á las 12 del dia, para la verificacion de sus respectivos créditos.—Montevideo, Noviembre 30 de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público. n2-3p

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa, calle Queguay núm. 5. D. 1.º—4 p.

Ama de leche se ofrece una buena con leche fresca, española en la calle Isla de Flores esquina de Rio Negro 216. d. 1º—3p.

Ojo al aviso En la Agencia calle Buenos Aires n.º 221 (bajo la pasiva) se prestan sirvientes [cocineros mucamas, costureras, planchadoras, peones para quinta chacra, y de cualquier otro trabajo de campo. Se ofrecen cocineros mucamos, dependientes de almacen y tienda, mozos de café y hotel y de cualquier otro trabajo que sea para la ciudad. d.1º—3p

Ama de leche Se ofrece una para criar en casa de los interesados. Ocurrir calle Ibicuy n. 51. D. 1.º—5p.

Ama de leche Se ofrece una Italiana, fresca, de 45 dias. Calle Queguay núm. 7. D. 1.º—5 p.

Al comercio Todo el que tenga cuentas contra la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon social de Graciano Mendiburo y Ca. se sirvan presentarlas dentro de los cinco dias contados desde la fecha, pasado dicho plazo no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, 29 de Noviembre de 1870.—*Faccino Mendiburo y Ca.* d.1º 5-p.

Edicto Habiéndose declarado en estado de quiebra á D. Armand Brandier, se cita, llama y emplaza á todos sus acreedores para que se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderados legalmente constituidos, con los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de veinte dias contados desde el de la primera publicacion de este edicto.—Paysandú, Noviembre 22 de 1870.—*José E. Cortés*, escribano público. n25-1p

Edicto Juzgado Ordinario.—Por disposicion del señor Alcalde, se cita y emplaza á don Eduardo Palmer, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca á este Juzgado, por sí ó apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el pleito que contra el sigue D. Juan Molina por cobro de pesos, y D. Cárlos Nachinson por cobro de alquileres y recision de contrato de arrendamiento, bajo apercibimiento de estrados.—Montevideo, Noviembre 25 de 1870.—*Martin Ximeno*, escribano público. n25-15p

Emplazamiento Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr D. Lisdoro Forteza se cita llama y emplaza á D. Luis Pugliese para que por sí ó por apoderado instruido y espensado comparezca á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Nicolás De Sasso cesionario de doña Matilde Piaggio de Gallo por cobro de pesos dentro del término de noventa dias á contar desde la publicacion del presente; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Noviembre 21 de 1870.—*Francisco Castro*, escribano público. n23-1mes

Juzgado Ordinario Por el presente se cita y emplaza á los herederos de D. Joaquin Barbosa para que dentro del término de veinte dias, contados desde el de la publicacion de este Edicto, comparezcan á este Juzgado por sí ó apoderados instruidos, á estar á derecho en la gestion que ha entablado D. Juan Carballo sobre chancelacion de hipoteca de un terreno en el Cerro bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, noviembre 25 de 1870.—*Martin Ximeno*, escribano público. n. 25-15 p.

Flejes Se vende una cantidad de flejes y arcos en excelente estado, á propósito para enfardar ó para trabajos de tonelería. Dirigirse á esta oficina.

Salvador Cazeaux Liquidador y Balanceador público y de número, ofrece sus servicios, al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro. n11-perm

Adivinadora Las personas de ambos sexos deseosas de conocer el presente y el porvenir, diríjanse á la calle del 25 de Mayo, núm. 183, de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. n15-15p

Enseñanza á domicilio Un profesor español con bastantes años de práctica, no solo en escuelas del Estado, sino tambien en colegios particulares, se propone dar enseñanza á domicilio, ya sea para educar niños, ya para algun colegio como profesor, ya para la enseñanza de adultos, contando para ello con métodos fáciles para transmitir con prontitud las materias que abraza la enseñanza primaria.—En la calle de Queguay, núm. 180, y en la de Cerrito, núm. 2, darán razon. n22-1mes

Capitanía del puerto

Montevideo, Noviembre 26 de 1870.

Por disposicion del Sr. Capitan del Puerto, se cita llama y emplaza á D. Domingo Moreira para que, dentro del término de veinte dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca á estar á derecho en el juicio que se le sigue como dueño del pailebot «Aqui Estoy» bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Joaquin Fialo.
n.27—20p. Escribano Auxiliar.
